



**AYUNTAMIENTO
DE
MARTÍN DE LA JARA
(SEVILLA)**

Manuel Sánchez Aroca (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 11/01/2024
HASH: 5d0a617493247c49b9cb11271567482



D. Manuel Sánchez Aroca, Alcalde del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de enero de 2024, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2024.

El expediente permanecerá expuesto al público en la Intervención municipal, por plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, a efectos de que los interesados legítimos puedan presentar reclamaciones y sugerencias, por los motivos taxativamente fijados en el artículo 107.2 de la Ley.

En caso de no presentarse reclamaciones ni sugerencias, el expediente aprobado inicialmente se entenderá elevado a definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Martín de la Jara, a 11 de enero de 2024. - El Alcalde, Manuel Sánchez Aroca.

Cód. Validación: AHLFJLMBZ4725WZQP5WYMF4TD
Verificación: <https://martindelajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

